



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO POLÍTICO
UNIDAD DE ANÁLISIS

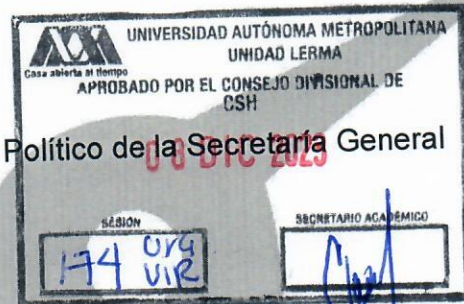
**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca de Lerdo, México;
01 de diciembre de 2023

**FORMATO EN EXTENSO
PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO POLÍTICO DE LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

I. DENOMINACIÓN

Apoyo a las tareas de la Dirección General de Desarrollo Político de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México.



II. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría General de Gobierno del Estado de México es una dependencia encargada de conducir, por delegación del Ejecutivo, la política interior del Estado; las relaciones con los poderes, ayuntamientos y otras entidades, así como de coordinar y supervisar el despacho de los asuntos encomendados a las demás Secretarías; tiene el objetivo de dirigir la política interior del Edomex encomendada por el Ejecutivo Estatal, y fungir como responsable de la coordinación y supervisión de acciones entre las dependencias gubernamentales, para que cada una cumpla con los fines que le fueron conferidos, con estricto apego a los ordenamientos establecidos.

El servicio social en la Dirección General de Desarrollo Político; en su misión de coadyuvar al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el desarrollo político del Estado de México, a través de la vinculación gobierno – sociedad, le permitirá al alumnado de la licenciatura de políticas públicas de la Universidad Autónoma Metropolitana, desarrollar capacidades profesionales y personales así como una perspectiva de ciudadanía activa poniendo en práctica el conocimiento técnico y teórico obtenido durante la licenciatura.

III. OBJETIVO

Que las y los prestadores del servicio social desarrollen y fortalezcan conocimientos, aptitudes y habilidades dentro de las diferentes Unidades de la Dirección General de Desarrollo Político en torno al diseño, planeación, programación, ejecución, coordinación y evaluación de los planes y programas en materia de desarrollo político, participación social, divulgación de la cultura política y análisis electoral del Edomex.





GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Objetivos específicos:

- Realizar una búsqueda y seguimiento de temas sociopolíticos del orden estatal y nacional
- Dar seguimiento a la Agenda Legislativa Local (comisiones)
- Monitorear el proceso electoral a cargo del Instituto Nacional Electoral
- Monitorear el proceso electoral a cargo del Instituto Electoral del Estado de México

IV. LUGAR DE REALIZACIÓN

En las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Político, de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, ubicada en Calle José Ma. Arteaga 900, entre 5 de mayo y República de Colombia, Colonia: Américas, C.P. 50130, municipio de Toluca.

V. DURACIÓN DEL PROYECTO

1 año a partir de su aprobación en el Consejo Divisional.

VI. ACTIVIDADES POR REALIZAR

- Revisión y seguimiento de encuestas y rankings electorales:** La persona prestadora del servicio social revisará diferentes fuentes de información y realizarán informes o reportes relacionados con el monitoreo a nivel estatal y nacional.
- Revisión y seguimiento de la Agenda Legislativa Local (comisiones):** La persona prestadora del servicio social dará seguimiento a los temas desarrollados en las comisiones legislativas del Estado de México.
- Monitoreo al proceso electoral a cargo del Instituto Nacional Electoral:** La persona prestadora del servicio social llevará a cabo un análisis de la información proporcionada por el INE con respecto a los procesos electorales vigentes.
- Monitoreo al proceso electoral a cargo del Instituto Electoral del Estado de México:** La persona prestadora del servicio social llevará a cabo un análisis de la información proporcionada por el IEEM con respecto a los procesos electorales vigentes.
- Búsqueda y monitoreo de reacciones, en noticias sociopolíticas estatales y nacionales:** La persona prestadora del servicio social llevará a cabo una búsqueda, revisión y seguimiento de información relacionada con el contexto social, político, económico y cultural del Estado de México.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

VII. LICENCIATURAS QUE COMPRENDE

Licenciatura de Políticas Públicas

VIII. NÚMERO DE PARTICIPANTES

3 personas prestadoras de servicio social

IX. RECURSOS NECESARIOS

El mobiliario y equipo de oficina será proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Político de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México.

X. ASESOR O ASESORES RESPONSABLES

-Lic. Víctor Erik González Lugo, titular de Unidad de Análisis de la Dirección General de Desarrollo Político.

Correo electrónico: victorerik76@hotmail.com
Teléfono: 2136781

XI. TIEMPO DE DEDICACIÓN

Las y los prestadores de servicio social deberán cubrir 480 horas, en un periodo no menor a seis meses y no mayor a dos años, de lunes a viernes 4 horas diarias.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Las y los prestadores de servicio social serán evaluados de acuerdo con las actividades realizadas y con base en los informes de actividades mensuales, informe final y evaluación que serán validados por las áreas en las que sean asignados y asignadas dentro de la Dirección General de Desarrollo Político de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México.

XIII. OBSERVACIONES





GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO POLÍTICO**
UNIDAD DE ANÁLISIS

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Toluca de Lerdo, México;
01 de diciembre de 2023

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR

*Presidente del Consejo Divisional de
Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma*
Presente



Por este medio, solicito su valiosa intervención con el objeto de someter a consideración del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, la revisión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social denominado: **Apoyo a las tareas de la Dirección General de Desarrollo Político, de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México**, con el propósito de formalizar la recepción de prestadores de servicio social provenientes de la UAM-Lerma.

Sin otro particular de momento, agradezco la atención que sirva prestar a esta petición, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR ERIK GONZÁLEZ LUGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS

